

Quito, marzo 10 de 2017

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ADMINISTRADORA FIADMI S.A.
Presente:

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y luego de examinados los balances de Administradora Fiadmi S.A., correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2016, debo informar que todos los registros y operaciones de la actividad económica han sido asentados en los libros de contabilidad y elaborados de acuerdo a los principios generalmente aceptados; dando así cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

La Administración ha presentado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario.

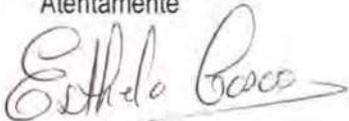
Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

Las cifras presentadas en el balance general al 31 de diciembre de 2016 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad. Como podemos observar la empresa hasta la presente fecha ha realizado su actividad económica, con un gran interés y responsabilidad.

Administradora Fiadmi para el ejercicio económico 2016 refleja una utilidad de USD. 816.76, esperamos que el próximo año la actividad económica a nivel de país mejore.

La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

Atentamente



Esthela Casco
COMISARIO